



GUÍA DE ARCHIVO ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - ANDA

**SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL
GENERAL DE DESCRIPCIÓN
ARCHIVÍSTICA PARA
INSTITUCIONES QUE CUSTODIAN
FONDOS DE ARCHIVO ISDIAH (1º
EDICIÓN)**

UNIDAD DE GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO UGDA

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

1.	ÁREA DE IDENTIFICACIÓN
1.1. Identificador	SV-ANDA
1.2. Forma autorizada del nombre	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
1.3. Forma paralela del nombre	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA
1.4. Otras formas del nombre	ANDA
1.5. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. FONDOS CUSTODIADOS: ARCHIVOS DE GESTION, ARCHIVOS ESPECIALIZADOS.
2.	ÁREA DE CONTACTO
2.1. Localización y dirección	<p>OFICINA CENTRAL</p> <p>EDIFICIO ADMINISTRATIVO ANDA Av. Don Bosco, Col. Libertad, San Salvador, El Salvador Tel. (503) 2247-2700 Sitio Web: www.anda.gob.sv. Twitter: @anda_oficial</p> <p>PRESIDENCIA DE ANDA</p> <p>Sobre Blvd. del Hipódromo No. 609 Colonia San Benito San Salvador. Tel. (503) 2247-2505</p>  

REGIONES:

REGIÓN METROPOLITANA.

Dirección: 4º Calle Poniente y 17 Av. Sur, San Salvador, Tel. (503) 2247-2626.



SUCURSALES :

- **APOPA**
Pericentro Apopa, Local 33B, Km. 13 Carretera Troncal del Norte
Teléfonos: 2514-3295 al 97
- **CENTRO**
Calle Rubén Darío, entre 11 y 13 Avenida Sur, Local No. 1 Centro Comercial Don Chico
Teléfonos: 2514-3284 y 85
- **LAS CASCADAS.**
Centro Comercial Las Cascadas. Local 201
Teléfonos: 2534-9676
- **MEJICANOS**
Centro Comercial Plaza del Sol 2ª. Calle Oriente. Local 9-A
Teléfonos: 22197282 y 22197283
- **METROSUR**
Centro Comercial Metrosur Locales C-11, C-12 y C-13
Teléfonos: 2514-3280 al 82
- **SAN LUIS**
Centro Comercial San Luis, Calle a San Antonio Abad y 39 Av. Nte., Local 11-A Teléfonos:
2514-3293 y 2514-3294.
- **SANTA TECLA**
Novo Centro 6ª Avenida Sur entre 2ª y 4ª Calle Poniente. Locales 14 y 15B
Teléfonos: 25143288 y 25143289
- **GALERÍAS ESCALÓN**
Centro Comercial Galerías Escalón, 71 Avenida Norte. Local N° 12
Teléfonos: 2259-8042
- **SOYAPANGO**
Centro Comercial Plaza Mundo Local 87 Primera planta Soyapango.
Teléfonos: 2514-3276 al 78.
- **UNIVERSITARIA**
Centro Urbano Libertad Avenida Don Bosco, San Salvador
Teléfonos: 2247-2733 | 2247-2735

REGIÓN CENTRAL “EL CORO”

Dirección: Boulevard Venezuela, Final Av. Peralta , plantel “El Coro”, San Salvador, tel. (503) 2247-2435



SUCURSALES:

- **CHALATENANGO**
Calle Plácido Peña, Costado Norte a Catedral, Barrio El Centro
Teléfonos: 2314-9569 y 2314-9570
- **QUEZALTEPEQUE**
9ª Calle Oriente Costado Sur de Parque Morán
Teléfonos: 2514-3297 y 2314-9566
- **COJUTEPEQUE**
Final Av. Raúl Contreras
Teléfonos: 2314-9573 y 2314-9574
- **ILOBASCO**
Calle Enrique Hoyos No.4 Barrio El Centro
Teléfonos: 2314-9575 y 2314-9576
- **SAN VICENTE**
11 Avenida Sur y 2ª Calle Poniente
Teléfonos: 2314-9581 y 2314-9582
- **SENSUNTEPEQUE**
Centro de Gobierno, 5ª Avenida Sur. Barrio El Calvario
Teléfonos: 2314-9578 y 2314-9579
- **ZACATECOLUCA**
Centro Comercial San Antonio Carretera Litoral Local 21
Teléfonos: 2314-9584 y 2314-9585
- **ROSARIO DE LA PAZ**
6ª. C Oriente y 6ª Av. Sur

REGIÓN ORIENTAL – SAN MIGUEL

Dirección:

Dirección: Colonia Escalón Avenida las Magnolias, Plantel El Jalacatal, contiguo a Universidad Gerardo Barrios, San Miguel.
Tel. 2600-2602



SUCURSALES:

- **LA UNIÓN**
Avenida General Cabañas Centro de Gobierno
Teléfonos: 2640-1614 y 2640-1615
- **SAN MIGUEL**
8ª Avenida Sur y 15 Calle Oriente Centro de Gobierno
Teléfonos: 2640-1607 y 2640-1608
- **SANTIAGO DE MARIA**
2ª. Av. Norte, #10B, Barrio Concepción.
- **USULUTÁN**
4ª Avenida Norte, Costado Poniente de 6ª Brigada
Teléfonos: 2640-1611 y 2640-1612

REGIÓN OCCIDENTAL – SANTA ANA

Dirección:

KM. 63/64, carretera antigua a San Salvador, plantel el Molino, contiguo a Universidad Católica de Occidente Tel. 2247-2434



SUCURSALES:

- **SANTA ANA CENTRO**
10ª Avenida Sur y 23 Calle Poniente
Teléfonos: 2414-1584 y 2414-1585
- **SANTA ANA 25**
3ª Avenida Sur y 1ª Calle Oriente (Esquina)
Teléfonos: 2414-1575 y 2414-1576
- **AHUACHAPÁN**
3ª Calle Oriente y 1ª Avenida Sur, 2 cuerdas al este de la Alcaldía Municipal.
Teléfonos: 2414-1597 y 2414-1598
- **JUAYÚA**
Calle Principal Merceditas Cáceres No. 1-1. Juayúa Teléfono: 2432-0521
- **SONSONATE**
Avenida Claudia Lars y 5ª Calle Poniente No. 3-5 Teléfonos: 2414-1593 y 2414-1595

<p>2.2. Teléfono, fax, correo electrónico</p>	<p>DEPARTAMENTALES - REGIONALES.</p> <p>Metropolitana. Teléfono: (503) 2247-2626 Mail: gerencia.regmetropolitana@anda.gob.sv.</p> <p>Central (El Coro). Teléfono: (503) 2247-2435 Mail: gerencia.regcentral@anda.gob.sv</p> <p>Santa Ana Teléfono: (503) 2247-2434 Mail: gerencia.regoccidental@anda.gob.sv</p> <p>San Miguel Teléfono: (503) 2600-2602. Mail: gerencia.regoriental@anda.gob.sv</p>
<p>2.3. Personas de contacto</p>	<p>Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivo: Teléfono: 2247-2736 Lic. Jorge Alberto Chicas Canales Correo Electrónico: jorge.chicas@anda.gob.sv</p>
<p>3.</p>	<p>ÁREA DE DESCRIPCIÓN</p>
<p>3.1. Historia de la Institución que custodia los fondos de archivo</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) cumple más de medio siglo sirviendo al pueblo salvadoreño. Sin embargo la administración del agua en el país no se remonta a los últimos 50 años.</p> <p>Antes de 1961 las labores aglutinadas en ANDA eran tareas de las Alcaldías Municipales quienes se encargaban de controlar y administrar los acueductos y alcantarillados, así como de una dependencia del Ministerio de Obras Públicas llamado “Departamento de Obras Hidráulicas”, instalado en un pequeño local de San Salvador; este se encargaba del mantenimiento y ampliaciones del servicio de agua potable en el cual trabajaban aproximadamente diez personas, entre ellas un jefe (ingeniero), cinco cadeneros (empíricos), un archivador, dos topógrafos y una secretaria.</p> <p>Posteriormente el “Departamento de Hidráulica” se convirtió en “Dirección de Hidráulica”, esto le permitió incrementar su personal para que en el año 1943, se convirtiera en “Dirección General de Obras Hidráulicas”, independiente del Ministerio de Obras Públicas, pero aún bajo el control de los cobros y pagos de los proyectos ejecutados.</p> <p>La fusión de ambas instituciones y una de acontecimientos de la política nacional e internacional dieron como fruto la Autónoma que ahora conocemos.</p>

En el año de 1961, por iniciativa de los ingenieros Eduardo Laudo y José Ugarte, se dieron los primeros pasos para la formación de una nueva institución, que sería de carácter autónoma y para el servicio público, con el firme propósito de proveer a los habitantes del país el tan preciado líquido.

En septiembre de 1961 se anunció en Washington que el Banco Internacional de Desarrollo (BID), había aprobado un préstamo de 2.7 millones de dólares, provenientes del fondo fiduciario de progreso social “Alianza para el Progreso”, para ampliar y mejorar el sistema de agua potable y de alcantarillado en El Salvador.

“La Alianza para el Progreso”, fue un programa de ayuda económica y social de Estados Unidos para América Latina; esta ayuda estaba sujeta a ciertas condiciones, entre las cuales resaltaba la urgencia de que los Estados firmantes crearan instituciones Autónomas para realizar funciones específicas que estaban en manos de otros entes del Estado.

Con esto, el Estado buscaba delegar parte de sus múltiples actividades en entidades Autónomas, que se encargarían de ejecutarlas como si fuera él mismo, bajo la premisa de servir a la población con un nivel más alto de eficiencia en el marco de un Estado moderno.

Fue así, como el 17 de octubre de 1961, según el decreto 341 del Directorio Cívico Militar de El Salvador, conformado por Aníbal Portillo, Feliciano Avelar y Mariano Castro Morán, se creó La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados ANDA.

Que en fecha 19 de octubre de 1961, se publicó la Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en el Diario Oficial, donde se detallaba la organización, dirección y administración de la Institución.

El 20 de diciembre del mismo año, se realizó la primera sesión ordinaria, en la cual, fueron convocados los ingenieros: José Alfonso Valdivieso, Atilio García Prieto, Francisco Ricardo Santana, Rafael Justiano Rivera y León Enrique Cuellar, para realizar la primera Junta de Gobierno de ANDA, asumiendo el cargo de presidente, el ingeniero José Alfonso Valdivieso hasta en el año de 1962.

Ya en los años de 1962 y 1963 las Alcaldías empiezan a ceder la administración del servicio de acueductos y alcantarillados.

Para este entonces, el agua provenía de las vertientes naturales para ser almacenada y posteriormente distribuida desde dos tanques que se encontraban al norte de la antigua penitenciaría, actual 17 avenida sur del Centro Histórico, lugar donde ahora radica el plantel denominado “Región Metropolitana”.

En los años de 1965 a 1975 se trabajó con materiales de difícil manejo como cañería de junta de plomo, galvanizada y de cobre. Para ajustar una cañería era necesario cortar sus partes con cincel y almádana; y para hacer las zanjas los únicos recursos fueron palas y piochas. La expansión de la ciudad creaba grandes problemas para ANDA, pues San Salvador creció a una velocidad mayor a la que la Autónoma podía dar abasto con las conexiones de agua potable y negras.

En los años de 1980 a 1989 se consolidaron las 4 grandes regiones de la ANDA: la Occidental, Central, Oriental y la Metropolitana que abastece al gran San Salvador.

Durante y después del acuerdo de paz los niveles de inversión aumentaban, particularmente a través de proyectos tales como el Plan Nacional de Saneamiento Básico Rural (PLANSABAR), el cual fue un programa ejecutado por el Ministerio de Salud y apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con intervención técnica de ANDA.

En la década de los años 90 se implementó el proyecto “Río Lempa I”, en el cual el gran San Salvador recibía el vital líquido de la zona norte proveniente de pozos de los Departamentos de la Libertad, San Salvador y el Lempa mismo ya que en décadas anteriores la capital era abastecida desde los tanques La Danta y Holanda principalmente.

Siempre en el mismo período se ejecuta el proyecto “Río Lempa II”, el cual es el abastecimiento de agua más grande en la historia de la Autónoma, ya que permitiría que el curso de agua proveniente del Río Lempa entrara a las bocatomas de una planta donde sería clarificada y posteriormente filtrada para que fuera apta para el consumo humano. Esta planta estaba pensada para alcanzar niveles de producción de 225 mil metros cúbicos, es decir, equivalente a 11 mil pipas de 20 toneladas, pero este proyecto no fue concretado sino hasta finales del siglo XX. Así mismo se incorporaron nuevos pozos, tanques, sistemas de abastecimiento para mejorar la red de agua potable en todo el territorio nacional, con el apoyo internacional de organismo tales como Banco Alemán de Desarrollo (KFW), Luxemburgo, FIAS COSUDE, etc. Además, bajo la administración de Carlos Perla, surgieron algunos aspectos que no permitieron completar los proyectos en su totalidad, tal como es el caso de algunas perforaciones de pozos, cuya licitación fue para 85 pozos, sin embargo, se construyeron únicamente 52 y de los cuales su funcionamiento fue mucho menor, así como actos de corrupción las cuales fueron en menoscabo del patrimonio institucional y del servicio de agua potable.

A inicios del 2010 de la mano del Ing. Marco Antonio Fortín se logra el saneamiento de la deuda corriente de ANDA, por casi 15 millones de dólares; en el año 2015 se implementó un nuevo pliego tarifario acorde al gasto de agua por metro cúbico, aprobado según acuerdo 1279 y según diario oficial N° 165 de fecha 10/09/2015 y es el que está vigente a la fecha(15/01/2017), con el cual todos aquellos que consumen hasta 40 metros cúbicos pueden ser acreedores de subsidio, es decir, cerca del 90% de la población es beneficiada con esta medida. El fortalecimiento de la red de sistemas de abastecimiento para mejorar la red de agua y alcantarillado en todo el territorio nacional con el apoyo de organismo internacional JICA, FCAS, AECID, BID, etc.

En el año 2015 un estudio* de la Universidad de Carolina del Norte calificó a El Salvador como el país que ha logrado el mayor avance en el mundo en términos de incremento de acceso a agua y saneamiento y en la disminución de la inequidad en acceso de áreas urbanas y rurales.

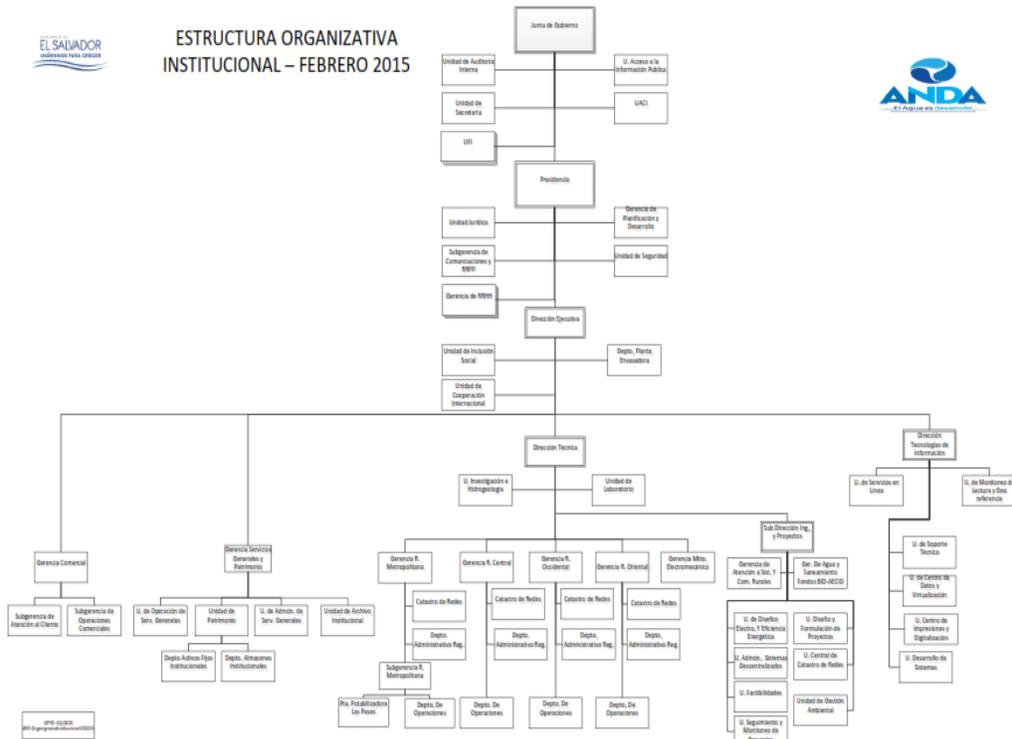
3.2. Contexto cultural y geográfico

San Salvador fue una de las primeras ciudades de la Real Audiencia de Guatemala, y de América y en el año que se denominó ciudad solo existían con el título: Santiago de la provincia de Guatemala; Puerto Trujillo y Gracias a Dios en Honduras; Granada y León en Nicaragua.

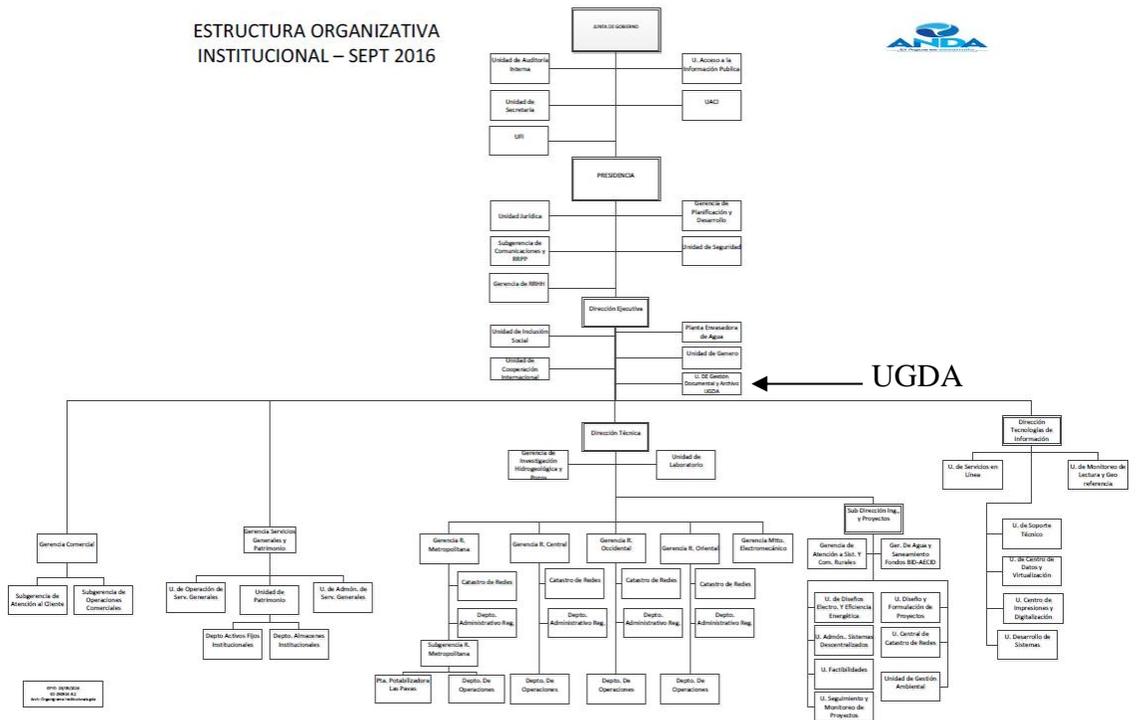
Después de la Independencia 1821, la población de la Ciudad de San Salvador residía en barrios en los alrededores a la Plaza Mayor, hoy Plaza Libertad y de la Plazuela Santo Domingo, Hoy Gerardo Barrios, El Barrio El Calvario, era el más populoso, Candelaria, La Vega, El Terrente, hoy Barrio San

	<p>Esteban, La Ronda hoy Barrio Concepción, San José y Santa Lucía.</p> <p>San Salvador fue capital de la Federación Centroamericana de 1834 a 1839 y fue destruida por el terremoto del 16 de abril de 1854 y Durante la colonia, los pueblos salvadoreños fueron destruidos por los desastrosos terremotos de 1575, 1592, 1625, 1648, 1719 y 1815.</p> <p>San Salvador está ubicado en la zona central del país. Su elevación se encuentra entre 600 y 1000 metros sobre el nivel del mar. Aunque la propia ciudad se encuentra a 650 msnm. Limita al norte con los municipios de Nejapa, Mejicanos, Cuscatancingo, y Ciudad Delgado, al este con Soyapango y San Marcos, al sur con Panchimalco y también con San Marcos, y al oeste con Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla.</p>
<p>3.3. Atribuciones/fuentes legales</p>	<p>LEY DE ANDA CAPITULO III - ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>ART-6.- Las facultades y atribuciones que esta Ley confiere a la Institución, así como a la política general de la misma, los ejercerá y determinará una Junta de Gobierno compuesta por un Presidente, cinco Directores Propietarios y cinco Adjuntos. El Presidente tendrá un Suplente. Dichos funcionarios serán nombrados en la siguiente forma:</p> <p>a) El Presidente y su Suplente, por el Presidente de la República;</p> <p>b) Los cinco Propietarios y sus respectivos Adjuntos; por el Poder Ejecutivo en los ramos de Obras Públicas, Interior, Salud Pública y Asistencia Social, Consejo Nacional de Planificación y Coordinación Económica y el quinto por la Cámara Salvadoreña de la Industria de la Construcción.</p>
<p>3.4. Estructura administrativa</p>	<p>Adjunto el Gráfico.</p>

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
INSTITUCIONAL – FEBRERO 2015



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
INSTITUCIONAL – SEPT 2016



1. **JUNTA DE GOBIERNO:** Es la autoridad máxima de la institución provista por Ministerio de Ley con facultades con facultades y atribuciones para la toma de decisiones.
2. **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:** Es la responsable de proporcionar asesoría a la Junta de Gobierno y Presidencia, así como de realizar análisis y auditorías financieras, de gestión, de proyectos y efectuar exámenes especiales en las diferentes unidades de organización institucional.
3. **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:** Es la Unidad Responsable de garantizar el ejercicio efectivo del derecho de Acceso a la Información Pública a la ciudadanía a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de la Institución.
4. **UNIDAD DE SECRETARÍA:** Elaborar las actas de Junta de Gobierno, así como establecer mecanismos en coordinación con las dependencias involucradas para el cumplimiento de los acuerdos emanados de la misma.
5. **UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL:** Coordinar los procesos de compra y contrataciones de obras, bienes y servicios apegados a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y su Reglamento, a lo instruido por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC) y Convenios o tratados Internacionales, así como a otras leyes aplicables.
6. **UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL:** Asegurar la disponibilidad financiera para las inversiones y gastos de funcionamiento; así como para cumplir con las obligaciones de pago con organismos nacionales e internacionales, con apego al marco legal vigente.
7. **PRESIDENCIA:** Asegurar que se cumpla el objetivo fundamental de la institución que es “proveer y ayudar a proveer a los habitantes de la República, de los servicios de acueductos y alcantarillados” y otras funciones encomendadas por Junta de Gobierno y Gobierno Central.
8. **UNIDAD JURÍDICA:** Proporcionar asesoría y asistencia legal a la Dirección Superior y a todas las unidades de la Institución, así como realizar estudios jurídicos y emitir dictámenes de casos especiales, con el fin de proteger los intereses institucionales.
9. **GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO:** Asesorar administrativamente a todas las dependencias, en la formulación y seguimiento de planes, programas y proyectos, con el propósito de contribuir a dar un servicio ágil y oportuno a los usuarios de ANDA.
10. **SUBGERENCIA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS:** Promover y divulgar los logros alcanzados por ANDA, para mejorar la imagen institucional.
11. **UNIDAD DE SEGURIDAD:** Establecer y supervisar la ejecución de normas y reglamentos operativos de vigilancia y de seguridad, que se desarrollen en todas las instalaciones con el Personal idóneo a sus funciones.

12. **GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS:** Planificar, ejecutar y controlar procesos especializados de recursos humanos para dotar a la institución de los recursos humanos idóneos, formular políticas, estrategias y programas para que el personal desarrolle en los puestos de trabajo, sus habilidades técnicas y humanas y fomentar el desarrollo permanente del personal. Así como velar por el cumplimiento de las directrices relativas a la estructura organizativa institucional.
13. **DIRECCIÓN EJECUTIVA:** Asegurar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales, en función de cumplir los objetivos de ANDA, mediante la coordinación de acciones, que permitan hacer un uso racional y eficiente de los recursos institucionales, tanto técnica como administrativamente. Impulsar y coordinar estudios e investigaciones del recurso hídrico.
14. **PLANTA ENVASADORA DE AGUA:** Envasar agua purificada de muy buena calidad en diferentes presentaciones (botellas, garrafón y bolsa), aplicando las Buenas Prácticas de Manufactura tanto en el personal como en las instalaciones de la planta. Cumplir con la Normativa Salvadoreña de agua envasada (NSO) y Proveer de agua embotellada a todo el sector público del país (Gubernamental y Municipal).
15. **UNIDAD DE INCLUSIÓN SOCIAL:** Constituir el enlace institucional entre las poblaciones desabastecidas del servicio de agua potable de las zonas urbanas, peri urbanas y rurales con las diferentes dependencias de ANDA para la gestión, ejecución o mejoramiento de sus proyectos de agua potable y saneamiento.
16. **UNIDAD DE GÉNERO:** Crear y fortalecer la institucionalidad de la perspectiva de género, mediante la implementación de políticas y acciones afirmativas que favorezcan las relaciones humanas en el personal de la institución; bajo la coordinación con otras dependencias de estado.
17. **UNIDAD DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL:** Gestionar ante la Dirección General de Cooperación Externa y organismos de cooperación nacional e internacional, para la concretización de la cooperación financiera no reembolsable y asistencia técnica a nivel institucional, y velar por la buena administración de estos.
18. **UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO (UGDA):** Resguarda el acceso de los documentos que producen todas las dependencias organizativas de la institución, con la finalidad de crear un Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos (conocido por sus siglas: SIGDA).
19. **GERENCIA COMERCIAL:** Administrar y coordinar las funciones de operaciones comerciales y atención al cliente, sin descuidar el aspecto social, a fin de mejorar la imagen y los ingresos de la empresa, garantizando así el flujo normal de recursos financieros.

20. **SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CLIENTE:** Verificar la satisfacción de los clientes con respecto al buen trato y oportuna atención a los usuarios, en las Sucursales. También supervisa que los reclamos y quejas de los clientes, sean canalizadas a las áreas operativas a las cuales corresponda la resolución de cada caso, adicionalmente supervisa la actualización del Catastro Comercial.
21. **SUBGERENCIA DE OPERACIONES COMERCIALES:** Coordinar a nivel nacional las actividades de lectura, facturación, aviso, resolución de reclamos. Gestionar la resolución de problemas e implementar registros y controles, así como también informar a la unidad responsable las actualizaciones a las cuentas individuales de los usuarios, por medio de controles que proporcionen de manera oportuna y con exactitud los estados de cuenta de cada cliente.
22. **GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO:** Proporcionar oportunamente y con la calidad requerida el mantenimiento preventivo y correctivo de mobiliario, equipo de oficina y de transporte, así como también a las instalaciones de la infraestructura institucional.
23. **UNIDAD DE OPERACIONES DE SERVICIOS GENERALES:** Ejecutar, dirigir y controlar las actividades que permitan la gestión óptima de operación de la flota vehicular, mantenimiento de las instalaciones y los proyectos especiales asignados.
24. **UNIDAD DE PATRIMONIO:** Planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades que de manera sistemática y coordinada permitan la gestión óptima de los bienes muebles, inmuebles y existencias propiedad de la institución.
25. **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Planificar, organizar y evaluar las actividades que de manera sistemática y coordinada permitan la gestión óptima del uso vehicular, mantenimiento de instalaciones y combustible para lograr los más altos niveles de eficiencia de la organización.
26. **DEPARTAMENTO DE ACTIVOS FIJOS INSTITUCIONALES:** Administrar, registrar y controlar los Activos Fijos, bienes muebles e inmuebles propiedad de la Institución de manera eficiente con base a los lineamientos del Sistema de Gestión de Activos de ANDA.
27. **DEPARTAMENTO DE ALMACENES INSTITUCIONALES:** Registrar y controlar las existencias de materiales y suministros en Almacenes de la Institución de manera eficiente y con base a los lineamientos del Sistema de Gestión de Activos y Existencias de ANDA.
28. **DIRECCIÓN TÉCNICA:** Garantizar el suministro de los servicios de acueductos y alcantarillados de forma eficiente al costo razonable y con la calidad sanitaria requerida, mediante la aplicación de políticas y acciones en materia técnica administrativa y financiera, así como también coordinar la formulación, ejecución y seguimiento del programa de pre-inversión e inversión institucional.

- 29. GERENCIA DE INVESTIGACIÓN HIDROGEOLÓGICA Y POZOS:** Desarrollar investigaciones científico tecnológicas, en el área de recursos hídricos, realizando estudios hidrogeológicos para la determinación de nuevas fuentes de abastecimiento, actualización de producción de manantiales y captaciones en ríos, así como la delimitación de áreas de recarga de acuíferos y áreas de protección. Coordinar la ejecución de proyectos de perforación de pozos realizados internamente o por la empresa privada.
- 30. UNIDAD DE LABORATORIO:** Analizar muestras de aguas provenientes de fuentes, procesos de potabilización, redes de distribución, proyectos de investigación y materia prima utilizada en los procesos de tratamiento, en cumplimiento con los requisitos de la norma salvadoreña.
- 31. GERENCIA REGIÓN METROPOLITANA:** Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente Administración de los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados.
- 32. CATASTRO DE REDES:** Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red.
- 33. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGIONAL:** Coordina e integra los procesos administrativos de la región, en lo referente a formulación y seguimiento del presupuesto, adquisición de bienes y servicios, apoyo logístico, así como también la dotación oportuna de dichos recursos a la región.
- 34. SUBGERENCIA REGIÓN METROPOLITANA:** Coordinar y controlar las actividades de las Áreas asignadas, referentes a la producción y distribución del agua potable, así como la evacuación de los sistemas sanitarios, en la Región Metropolitana.
- 35. PLANTA POTABILIZADORA LAS PAVAS:** Administrar en forma eficiente la producción y los procesos de potabilización del agua en La Planta Las Pavas, cumpliendo con la norma salvadoreña obligatoria de agua potable para el consumo humano, así como manteniendo en óptimas condiciones los equipos y la infraestructura del sistema.
- 36. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades y preparación de carpetas técnicas para proyectos propios y comunidades.

- 37. GERENCIA REGIÓN CENTRAL:** Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.
- 38. CATASTRO DE REDES:** Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red.
- 39. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGIONAL:** Coordina e integra los procesos administrativos de la región, en lo referente a formulación y seguimiento del presupuesto, adquisición de bienes y servicios, apoyo logístico, así como también la dotación oportuna de dichos recursos a la región.
- 40. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades y preparación de carpetas técnicas para proyectos propios y comunidades.
- 41. GERENCIA REGIÓN OCCIDENTAL:** Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.
- 42. CATASTRO DE REDES:** Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red.
- 43. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGIONAL:** Coordina e integra los procesos administrativos de la región, en lo referente a formulación y seguimiento del presupuesto, adquisición de bienes y servicios, apoyo logístico, así como también la dotación oportuna de dichos recursos a la región.
- 44. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar

en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades y preparación de carpetas técnicas para proyectos propios y comunidades.

45. **GERENCIA REGIÓN ORIENTAL:** Abastecer de agua potable a la población usuaria y manejar efectivamente las aguas residuales, mediante la eficiente administración de los sistemas de acueductos y alcantarillados.
46. **CATASTRO DE REDES:** Llevar el registro digital de la ubicación georreferenciados de todos los componentes de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, con el uso de los métodos, tecnologías y procedimientos adecuados y debidamente fundamentados, que permitan mantener la información actualizada de cada uno de los componentes de los sistemas, para optimizar los recursos por medio de la focalización de las necesidades en la red.
47. **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REGIONAL:** Coordina e integra los procesos administrativos de la región, en lo referente a formulación y seguimiento del presupuesto, adquisición de bienes y servicios, apoyo logístico, así como también la dotación oportuna de dichos recursos a la región.
48. **DEPARTAMENTO DE OPERACIONES:** Coordinar en forma eficiente la producción y distribución de agua potable a la población, cumpliendo con la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable y otras normativas relativas al agua para consumo humano; así como la evacuación y tratamiento de las aguas residuales de tipo ordinario, manteniendo en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica, los sistemas mecánicos y electromecánicos, las plantas de bombeo y subestaciones eléctricas; también coadyuvar en proyectos de expansión a comunidades rurales y urbanizaciones en sus diferentes modalidades y preparación de carpetas técnicas para proyectos propios y comunidades.
49. **GERENCIA DE MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO:** Coordinar la construcción y mantenimiento de los sistemas electromecánicos a nivel nacional.
50. **SUB DIRECCIÓN INGENIERIA Y PROYECTOS:** Coordina y da seguimiento a los programas de pre inversión (estudios, diseños, proyectos) y los de inversión, con base a las políticas institucionales; controla y regula las actividades ambientales, operadoras externas sistemas rurales, agua y saneamiento, factibilidades, seguimiento y monitoreo de proyectos. Planificar, organizar, supervisar y coordinar la ejecución de proyectos de inversión financiados con fondos internos y externos.
51. **GERENCIA DE ATENCIÓN A SISTEMAS Y COMUNIDADES RURALES:** Brindar asistencia técnica especializada a las Organizaciones y comunidades rurales Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento de las zonas rurales de El Salvador, en las áreas de operación, administración y gestión comercial de los servicios, orientada al fortalecimiento de las capacidades locales para la recuperación, uso, manejo y conservación del recurso hídrico, con enfoque de sostenibilidad; así como también, en buenas prácticas de saneamiento.
52. **GERENCIA DE AGUA Y SANEAMIENTO FONDOS BID-AECID:** Garantizar una gestión estratégica, administrativa, operativa y financiera de los proyectos, que cumpla con los

principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes de la cooperación externa (préstamos, donaciones) y de la contrapartida local del GOES; así como dinamizar y dirigir con liderazgo los procesos internos de trabajo, de tal forma que respondan a las exigencias de los resultados programáticos y contractuales, por cada fuente de financiamiento.

53. **UNIDAD DE DISEÑOS ELECTROMECAÑICOS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA:** Garantizar la elaboración de diseños electromecánicos eficientes y administrar el consumo de energía eléctrica institucional, que permitan brindar el suministro eficientemente a la población que lo demanda; proponiendo la implementación de políticas para lograr la eficiencia energética.
54. **UNIDAD DE DISEÑO Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS:** Elaborar diseños de proyectos de introducción, ampliación y mejoramiento de los sistemas de acueductos, alcantarillado sanitario o saneamiento básico, garantizando así la eficiente ejecución de proyectos que permitan suministrar un servicio eficaz a la población que lo demanda. Garantizar que los programas de pre-inversión e inversión se lleven a cabo sobre la base de las normas técnicas establecidas en las políticas institucionales.
55. **UNIDAD DE ADMINISTRACION EN SISTEMAS DESCENTRALIZADOS:** Planificar, organizar, supervisar, controlar y coordinar la ejecución y liquidación de contratos asignados a los operadores externos o juntas de agua, velando por su puntual cumplimiento de ambas partes y establecimiento de mediciones para índices de gestión definidos, emitiendo recomendaciones oportunas para su implementación y mejora continua.
56. **UNIDAD CENTRAL DE CATASTRO DE REDES:** Crear, mantener y actualizar el Catastro de Redes y el Sistema de Información Geográfico de la Institución, enlazando con el Catastro Comercial.
57. **UNIDAD DE FACTIBILIDADES:** Vigilar por el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas en proyectos nuevos de áreas formales y no formales; en la planificación, formulación y ejecución de los mismos. Para ello se realizaran los trámites y estudios de las solicitudes de factibilidades de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.
58. **UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL:** Coordinar y dar seguimiento a la Gestión Ambiental Institucional, velando por el cumplimiento de las Normas Ambientales y la incorporación de la variable ambiental en políticas, planes, programas, proyectos y acciones relacionadas al abastecimiento de agua potable y al saneamiento.
59. **UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE PROYECTOS:** Planificar, organizar y coordinar el seguimiento a proyectos de inversión financiados con fondos internos y externos, consolidando y verificando los avances de dichos proyectos.
60. **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN:** Responsabilidad de brindar asistencia técnica, diseño de programas y aplicativos asimismo soporte técnico operativo en hardware, software y comunicaciones a las dependencias de la institución.

	<p>61. <u>UNIDAD DE SERVICIOS EN LÍNEA.</u></p> <p>62. <u>UNIDAD DE LECTURA Y GEOREFERENCIA.</u></p> <p>63. <u>UNIDAD DE SOPORTE TÉCNICO:</u> Se encarga de mantener la infraestructura tecnológica que apoye los procesos de todas las áreas que conforman la Institución y que utilizan equipo informático o infraestructura de red, garantizando seguridad, confidencialidad, operatividad y eficiencia en los procesos, información, intercambio de datos y mensajería y colaboración que circula en los recursos de comunicaciones de la institución</p> <p>64. <u>UNIDAD CENTRO DE DATOS Y VIRTUALIZACIÓN:</u> Diseña, crea y administra la estructura de datos de la Institución y de otros elementos involucrados con dicha estructura, desarrollando e implantando estándares y procedimientos de seguridad e integridad de la información.</p> <p>65. <u>UNIDAD CENTRO DE IMPRESIONES Y DIGITALIZACIÓN:</u> Administra y coordina la información de las diferentes regiones para desarrollar el proceso de impresión de facturas y otros servicios de impresión, desarrollando e implantando estándares y procedimientos de seguridad e integridad de la información.</p> <p>66. <u>UNIDAD DESARROLLO DE SISTEMAS:</u> Coordina el desarrollo tecnológico de la Institución en materia de evaluación, desarrollo y administración de sistemas de información, programas y aplicativos, que se hayan determinado como necesarios o facilitadores de los procesos y estrategias Institucionales. s en sus diferentes modalidades.</p>
<p>3.5. Gestión de documentos y política de ingreso</p>	<p>Los ingresos de documentación se producen por flujo natural de las diversas actividades de la institución, por medio de un Archivo de Gestión y en otros casos por conservación en los Archivos Especializados.</p>
<p>3.6. Edificio</p>	<p>El Edificio Administrativo de ANDA, se encuentra ubicado costado poniente de Universidad de El Salvador Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, San Salvador, El Salvador.</p>

<p>3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas</p>	<p>La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) cuenta con los Archivos de Gestión en las diferentes oficinas de la institución y con 4 Archivos Especializados, siendo estos los siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="613 396 1343 655"> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Archivos Especializados</i></td> </tr> <tr> <td>Archivo de Expedientes de Personal</td> </tr> <tr> <td>Archivo de Escrituras de Inmuebles</td> </tr> <tr> <td>Archivo Partidas Contables</td> </tr> <tr> <td>Archivo de Actas de Junta de Gobierno</td> </tr> </table>	<i>Archivos Especializados</i>	Archivo de Expedientes de Personal	Archivo de Escrituras de Inmuebles	Archivo Partidas Contables	Archivo de Actas de Junta de Gobierno
<i>Archivos Especializados</i>						
Archivo de Expedientes de Personal						
Archivo de Escrituras de Inmuebles						
Archivo Partidas Contables						
Archivo de Actas de Junta de Gobierno						
<p>3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>	<p>Memoria de Labores (anual), Rendiciones de Cuentas (anual) y Boletines Estadísticos (trimestral).</p>					
<p>4.</p>	<p>AREA DE ACCESO</p>					
<p>4.1. Horarios de apertura</p>	<p>Apertura al público: lunes a viernes en jornada de 8:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.</p> <p>Cerrado al público: sábado y domingo, días de asueto nacional.</p> <p>Asuetos: 1 de enero, 25 de febrero, Semana Santa (miércoles, jueves y viernes), 1 de mayo, 10 de mayo, 17 de junio, Vacaciones de Agosto (3,4,5 y 6), 15 de septiembre, 17 de octubre, 2 de noviembre, 5 de noviembre, 24, 25, y 31 de diciembre.</p>					
<p>4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso</p>	<p>Los ciudadanos se podrán presentar a la recepción del Edificio Administrativo de ANDA, donde se les guiará para llegar a la Unidad de Acceso a la Información Pública UAIP, en donde deberán presentar su Documento de Identidad a la persona que le recepcione su petición, debiendo llenar una ficha del requerimiento de la información.</p>					
<p>4.3. Accesibilidad</p>	<p>Se cuenta con única entrada principal que se encuentra ubicada al costado poniente de Universidad de El Salvador, Avenida Don Bosco, Centro Urbano Libertad, San Salvador, El Salvador.</p>					
<p>5.</p>	<p>AREA DE SERVICIOS</p>					
<p>5.1. Servicios de ayuda a la investigación</p>	<p>Estudios sobre la calidad del agua potable que se administra por la Autónoma.</p>					
<p>5.2. Espacios públicos</p>	<p>Dentro de las instalaciones del ANDA se cuenta con baños (ambos sexos) para las personas que visitan y consultan. Acceso de rampa para personas discapacitadas.</p>					

6.	AREA DE CONTROL
6.1. Identificador de la descripción	SV-ANDA
6.2. Identificador de la institución	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
6.3. Reglas y/o convenciones	ISDIAH ISO 8601 ISO 639-2
6.4. Estado de elaboración	Revisado y Actualizado a Enero 2017
6.5. Nivel de detalle	Descripción básica
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	2015-07-15 (ISO 8601) fecha de creación 2017-01-17 (ISO 8601) fecha de revisión
6.7. Lengua (s) y escritura(s)	Español (ISO 639-2)
6.8. Fuentes	Sitio Web de ANDA, Twitter, Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) * «The WASH Performance Index Report»
6.9. Notas de mantenimiento	Comité de Identificación Documental (CID), Representado por personal de: RRHH, Planificación, Jurídico y Financiero. Lic. Jorge Alberto Chicas Canales, Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA).

Lic. Jorge Alberto Chicas Canales,
Jefe de Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA).

FECHA DE ACTUALIZACION 15/01/2017